

**RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Almería y Félix (V-226).**

Los herederos de don Juan Amat González solicitaron el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Almería y Félix (V-226), en favor de don Juan Amat Magán, y esta Dirección General, en fecha 31 de marzo de 1970, accedió a lo solicitado, quedando subrogado este último señor en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 9 de agosto de 1971.—El Director general, Jesús Santos Rein.—6.902-A.

**RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Ador y Gandía (V-1.460).**

«La Unión de Benisa, S. A.», solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Ador y Gandía (V-1.460), en favor de don Vicente Sala Lacomba, y esta Dirección General en fecha 25 de marzo de 1970, accedió a lo solicitado, quedando subrogado este último señor en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 9 de agosto de 1971.—El Director general, Jesús Santos Rein.—6.881-A.

**RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre El Casar de Talamanca y Guadalajara con hijuela (V-460).**

Don Rufino Carpintero Solano solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre El Casar de Talamanca y Guadalajara, con hijuela (V-460), en favor de don Miguel Martín Colmenero, y esta Dirección General, en fecha 29 de abril de 1971, accedió a lo solicitado, quedando subrogado este último señor en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 22 de septiembre de 1971.—El Director general, Jesús Santos Rein.—6.882-A.

**RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Jaén y Mancha Real (V-546).**

«Hijos de José Boyano Alonso» solicitaron el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Jaén y Mancha Real (V-546), en favor de «Transportes Muñoz Amezcúa, S. L.», y esta Dirección General en fecha 30 de diciembre de 1970, accedió a lo solicitado, quedando subrogada esta última Entidad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 23 de septiembre de 1971.—El Director general, Jesús Santos Rein.—6.883-A.

**RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Villanueva y Geltrú y Villafranca del Panadés con hijuela, desviación entre Cañellas y Villanueva y Geltrú (V-880).**

Don Juan Olivella Masafret solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Villanueva y Geltrú y Villafranca

del Panadés, con hijuela desviación entre Cañellas y Villanueva y Geltrú (V-880), en favor de «Transportes Monasterio, Sociedad Anónima», y esta Dirección General en fecha 25 de junio de 1971, accedió a lo solicitado, quedando subrogada esta última Entidad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 22 de septiembre de 1971.—El Director general, Jesús Santos Rein.—6.885-A.

**RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Santander y Cueto con hijuela a Faro de Cabo Mayor (V-1.470).**

Don Sinfiriano Barceña Salas solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Santander y Cueto, con hijuela a Faro de Cabo Mayor (V-1.470), en favor de «Autocares Pancho, S. L.», y esta Dirección General en fecha 28 de mayo de 1971, accedió a lo solicitado, quedando subrogada esta última Entidad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 22 de septiembre de 1971.—El Director general, Jesús Santos Rein.—6.886-A.

**RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Cangas de Narcea y Monasterio de Coto, e hijuelas de Monasterio de Coto a Beroiro y San Salvador de Valledor (V-2.080).**

Don Manuel Rodríguez Díaz solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Cangas de Narcea y Monasterio de Coto, e hijuelas de Monasterio de Coto a Beroiro y San Salvador de Valledor (V-2.080), en favor de don Ceferino Arias Arce, y esta Dirección General en fecha 31 de julio de 1971, accedió a lo solicitado, quedando subrogado este último señor en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 30 de septiembre de 1971.—El Director general, Jesús Santos Rein.—6.887-A.

**RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre Salares y Torre del Mar, con prolongación a Málaga (V-1.174).**

Don Manuel Millán Vázquez solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Salares y Torre del Mar, con prolongación a Málaga (V-1.174), en favor de la Cooperativa Obrera de Transportes «San Gregorio», y esta Dirección General en fecha 31 de mayo de 1970, accedió a lo solicitado, quedando subrogada esta última Entidad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 30 de septiembre de 1971.—El Director general, Jesús Santos Rein.—6.889-A.

**RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Antequera y Vélez-Málaga con hijuelas a Casa Bermeja a cruce de Las Pedrizas y de Alcaucín a empalme con la carretera C-335 (V-2.029).**

Don Manuel Millán Vázquez solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Antequera y Vélez-Málaga, con

hijas a Casabermeja a Cruce de las Pedrizas y de Alcaucín a empulmo con la carretera C 335 (V-2.020), en favor de la Cooperativa Obrera de Transportes «San Gregorio», y esta Dirección General en fecha 30 de mayo de 1970, accedió a lo solicitado, quedando subrogada esta última Entidad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 30 de septiembre de 1971.—El Director general, Jesús Santos Rein.—6.888 A.

**RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hacen públicos los cambios de titularidad de las concesiones de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Zaragoza a Monegrillo (V-500), Zaragoza a Calatayud (V-1.797), Zaragoza a Monasterio de Piedra (V-2.572) y Zaragoza a Villamayor (V-2.854).**

Doña Pilar Ochoa Fraile solicitó el cambio de titularidad de las concesiones de servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Zaragoza a Monegrillo (V-500), Zaragoza a Calatayud (V-1.797), Zaragoza a Monasterio de Piedra (V-2.572) y Zaragoza a Villamayor (V-2.854), a su favor, por fallecimiento de su esposo, don Antonio Escolano Jalle, titular de las referidas concesiones, y esta Dirección General, en fecha 13 de septiembre de 1971, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la mencionada señora en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 13 de octubre de 1971.—El Director general, Jesús Santos Rein.—6.891-A.

**RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Zamora por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de ensanche, mejora y acondicionamiento de firme de la carretera N-525 entre los puntos kilométricos 352.000 al 395.000, enlace con la C 620, a Requejo. Término municipal de Valdemerilla (Zamora).**

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 23 de noviembre, a las diez horas, y en el Ayuntamiento de Lagarejos, se iniciará el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y perteneciente a los siguientes titulares:

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular sus escritos ante esta Jefatura hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

Zamora, 27 de octubre.—El Ingeniero Jefe.—6.421-E.

RELACION QUE SE CITA  
Término municipal de Valdemerilla

Expediente número	Finca número	Propietario	Superficie Ha.	Paraje	Clase catastral
18-1	19	Eloy Ballesteros Roman	0,0025	Fuente la Parra	Robles 1. <sup>o</sup>
18-2	20	Morcedes Bobillo Lobo	0,0045	Fuente la Parra	Robles 1. <sup>o</sup>
18-3	9	Daniel Carbajal Pérez	0,0028	Fuente la Parra	Robles 1. <sup>o</sup>
18-3	11	Daniel Carbajal Pérez	0,0057	Fuente la Parra	Robles 1. <sup>o</sup>
18-3	13	Daniel Carbajal Pérez	0,0031	Fuente la Parra	Robles 1. <sup>o</sup>
18-3	16	Daniel Carbajal Pérez	0,0032	Fuente la Parra	Robles 1. <sup>o</sup>
18-4	6	Cándido Carballo Fernández	0,0024	Val de la Parra	Robles 1. <sup>o</sup>
18-5	4	Gregorio Castedo Iltamas	0,0350	Val de la Parra	Monte bajo única.
18-6	5	José Crespo Bobillo	0,0106	Val de la Parra	Robles 1. <sup>o</sup>
18-6	26	José Crespo Bobillo	0,0065	Fuente la Parra	Robles 1. <sup>o</sup>
18-6	29	José Crespo Bobillo	0,0093	Fuente la Parra	Robles 1. <sup>o</sup>
18-7	25	Balbino Crespo Bobillo	0,0030	Fuente la Parra	Robles 1. <sup>o</sup>
18-8	10	Jesús Fernández Fernández	0,0028	Fuente la Parra	Robles 1. <sup>o</sup>
18-8	18	Josés Fernández Fernández	0,0031	Fuente la Parra	Robles 1. <sup>o</sup>
18-8	22	Jesus Fernández Fernández	0,0014	Fuente la Parra	Robles 1. <sup>o</sup>
18-9	15	Nemesio Gallego Arias	0,0028	Fuente la Parra	Robles 1. <sup>o</sup>
18-10	28	Vicente Ganado Pérez	0,0062	Fuente la Parra	Robles 1. <sup>o</sup>
18-11	7	Luis García Lobato	0,0023	Val de la Parra	Robles 1. <sup>o</sup>
18-11	21	Luis García Lobato	0,0014	Fuente la Parra	Robles 1. <sup>o</sup>
18-11	30	Luis García Lobato	0,0038	Fuente la Parra	Robles 1. <sup>o</sup>
18-12	8	Manuel Morais Ferrera	0,0042	Val de la Parra	Robles 1. <sup>o</sup>
18-12	23	Manuel Morais Ferrera	0,0012	Fuente la Parra	Robles 1. <sup>o</sup>
18-13	14	Isidro Nieto Alvarez	0,0020	Fuente la Parra	Robles 1. <sup>o</sup>
18-13	24	Isidro Nieto Alvarez	0,0013	Fuente la Parra	Robles 1. <sup>o</sup>
18-14	12	Balbino Pérez Crespo	0,0049	Fuente la Parra	Robles 1. <sup>o</sup>
18-15	17	Avelino Sieros	0,0028	Fuente la Parra	Robles 1. <sup>o</sup>
18-16	27	Ángel Vega Alonso	0,0057	Fuente la Parra	Robles 1. <sup>o</sup>
18-17	1	Ayuntamiento de Valdemerilla	0,1837	Fuente la Parra	Erial única.
18-17	31	Ayuntamiento de Valdemerilla	0,0180	Fuente la Parra	Monte bajo única.
18-18	2	Distrito Forestal (Valdemerilla)	0,3520	Val de la Parra	Erial única.
18-18	3	Distrito Forestal (Valdemerilla)	0,4017	Val de la Parra	Monte bajo única.
			1,0719		

**RESOLUCION del Servicio del Plan de Accesos de Galicia por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de variante de trazado de la carretera N-525, entre los puntos kilométricos 644.00 al 646.800, variante del río Ulla, término municipal de Vedra (Puente Ulla), La Coruña.**

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 19 de noviembre, a las diez horas y en Puente Ulla (término municipal de Vedra), se iniciará el levantamiento del acta previa a la

ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los titulares que se mencionan.

Se hace público, igualmente, que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

Orense, 28 de octubre de 1971.—El Ingeniero Jefe.—6.878 E.